

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.523

Miércoles 12 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2850002

MINISTERIO DE ENERGÍA

AUTORIZA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON HUGO ANTONIO BRIONES FERNÁNDEZ

Núm. 12.- Santiago, 8 de mayo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.796, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en el decreto supremo N° 3A, de 2026, del Ministerio de Energía; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- Que, el Subsecretario de Energía, Sr. Hugo Briones Fernández, participará en una nueva versión del ChileDay, instancia que se desarrollará los días 11 y 12 de mayo de 2026, en la ciudad de Toronto, Canadá, y que reúne a altas autoridades de gobierno, representantes del sector financiero internacional e inversionistas institucionales interesados en el desarrollo económico y las oportunidades de inversión en Chile.
- Que, el ChileDay es un encuentro internacional organizado por InBest, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, cuyo propósito es fortalecer el vínculo entre Chile y los mercados financieros globales, a través de conversaciones de alto nivel sobre el desempeño económico del país, su clima de inversiones, el impulso a las finanzas verdes y las reformas estructurales en curso. El evento contempla sesiones plenarias, paneles sectoriales, reuniones regulatorias y espacios de networking, ofreciendo a los inversionistas una visión integral de Chile como un mercado comprometido con la innovación financiera y el crecimiento sostenible.
- Que, en esta ocasión, el Subsecretario de Energía asistirá en representación del Ministerio de Energía, junto al Sr. Pablo del Canto, Jefe (S) de la División de Desarrollo de Proyectos, realizando actividades el día 12 de mayo del presente. Durante la jornada, el Subsecretario participará como expositor en el panel "Energy: Analysis and Opportunities", donde abordará los principales lineamientos y oportunidades del sector energético chileno ante inversionistas internacionales, en diálogo con representantes de fondos de inversión y empresas del ámbito de la infraestructura y la energía.
- Que, asimismo, en el marco del ChileDay, el Subsecretario sostendrá reuniones bilaterales con grupos de inversionistas para explorar oportunidades de inversión en proyectos energéticos e infraestructura en Chile. Estas actividades buscan reforzar la presencia internacional del sector energético chileno y posicionar al país como un destino atractivo para la inversión extranjera de largo plazo.

CVE 2850002

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Primero: Autorízase la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 10 al 13 de mayo de 2026, a don Hugo Antonio Briones Fernández, cédula nacional de identidad N° 7.810.810-K, Subsecretario de Energía, Grado C de la EUS, quien viajará a Toronto, Canadá, con el objetivo de participar en el ChileDay.

Segundo: Déjase establecido que don Hugo Antonio Briones Fernández tendrá derecho a los siguientes viáticos por alimentación y alojamiento, incrementado normativamente al costo de vida en Canadá, según corresponda:

GRADO E.U.S.	FECHA	N° DÍAS	INCREMENTO	MONTO BASE	VIÁTICO	VALOR DIARIO	TOTAL
C			(%) COSTO DE VIDA	US\$	%	US\$	US\$
Canadá, Toronto	11-05-2026	1	666,74	70	100	536,72	536,72
Canadá, Toronto	12-05-2026	1	666,74	70	40	214,69	214,69
							751,41

Tercero: Déjase establecido que tendrá derecho a seguro de viaje y pasajes aéreos por el tramo de ida Santiago-Bogotá-Toronto-Santiago y tramo de regreso Toronto-Montreal-Bogotá-Santiago, y podrá reembolsar los gastos asociados a traslados, presentando los respectivos comprobantes.

Cuarto: Impútese el gasto por viático que demanda esta comisión de servicio al extranjero, en dólares, en su equivalente en moneda nacional, y el gasto por pasajes aéreos y seguro de viaje, en pesos chilenos, todos correspondientes al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía, según el siguiente detalle:

GASTOS EN PERSONAL:	24	01	01	21	01	004
				(Viático - Titular)		USD\$ 751,41
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO:	24	01	01	22	08	007
				(Pasajes aéreos)		CLP\$ 3.260.841
	24	01	01	22	10	002
				(Seguro de viaje)		CLP\$ 23.488

Quinto: Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, don Hugo Antonio Briones Fernández conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

Sexto: Déjase establecido que no procede el pago de viático por los días 10 y 13 de mayo de 2026, por encontrarse en tránsito a destino.

Séptimo: Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio que por este acto se autoriza se inició con fecha 10 de mayo de 2026, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Ximena Cecilia Rincón González, Ministra de Energía.- Patricio Torres Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Andrea Verónica Soto Araya, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.